

Archivo Histórico Provincial  
Teruel

INDUSTRIA

1905

Expediente de registro para la mina de manganeso con el nombre de Aragón,  
en el término municipal de Crivillén, interesado sociedad Minera Garnié, domiciliada en  
Barcelona.

CAJA: 66      DOC.: 1  
ROLLO MICROFILM:

FOTOGRAMAS:

~~Leg 66~~  
DISTRITO MINERO DE TERUEL

66/1

Año 19 05

Leg 66

Expediente de

REGISTRO

Número 2302

Para la MINA de MANGANESO nombrada

A R A G O N

del término de CRIVILLEN

Interesado

Representante

D. MINERA GARNIE, S.A.  
~~D. JOSÉ ROMERO Y SUÑER~~

D. Arquimedes Teñua

vecino de BARCELONA

calle V. V. Paul núm. 18

calle ..... núm. ....

Número de pertenencias O N C E

# DISTRITO MINERO DE TERUEL

Este legajo contiene solamente el plano de demarcación de la concesión minera, a causa de no haber sido aportados por el propietario de esta concesión - (no obstante la notificación que fué publicada en el nº 26 del Boletín Oficial de la provincia, de fecha 28 de febrero de 1945.) ni el título de propiedad ni otro documento que pudiera obrar en su poder y ayudara a la reconstitución de aquél expediente.

Número del expediente 20 y 2

Hectáreas once Paraje Las Filadelfias

DISTRITO MINERO DE TERUEL

PLANO DE DEMARCACIÓN

DE LA MINA DE MANGANESO NOMBRADA

"ARAGON"

DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE

CRIVILLÉN

Número del expediente 2302

hectáreas once Paraje Las Filadellas

Plano de demarcación de la mina de Manganeso nombrada "Aragon" núm. 2302 sita en el paraje Las Filadellas término de Crivillén

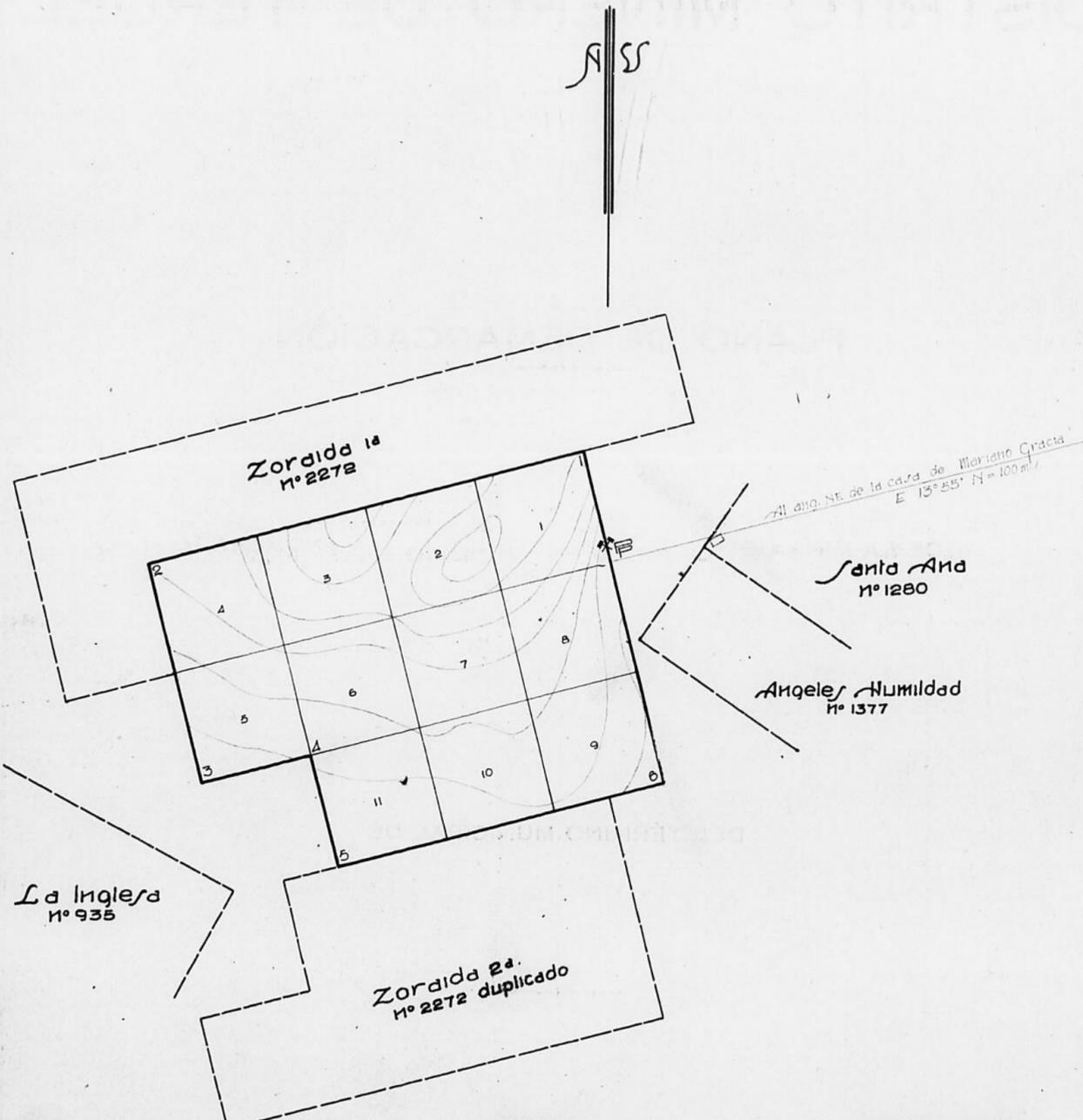
Explicación del plano de once pertenencias para la mina de manganeso nombrada "ARAGON" cuyo expediente tiene el núm. 2302 sita en Las Filadellas término municipal de Crivillén demarcada de orden del Sr. Gobernador fecha 5 de Mayo de 1905 por el Ingeniero que suscribe.

VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

	DIRECCION			Longitud en metros
	Rumbos	Grados	Rumbos	
Desde el punto de partida al áng. NE de la casa de Mariano Gracia en el Barrio de los Mases	E	132 55	N	100
a				
a				

LINEAS DE DEMARCAION

Desde el punto de partida	DIRECCION			LONGITUD Metros	Metros cuadrados	SITIO DE LOS MOJONES	MINAS COLINDANTES con expresión del número de su expediente respectivo
	Rumbos	Grados	Rumbos				
Pp a 1ª	N	132 55	O	85		Las Fogaradas	Al N y O registro Zoraida 1ª nº 2272.
1ª a 2ª	O	" "	S	400		Val de Mateo bajo	Al O y S próxima La Inglesa nº 935.
2ª a 3ª	S	" "	E	200		" " " "	Al S Zoraida 2ª nº 2272.
3ª a 4ª	E	" "	N	100		" " " "	Terreno franco
4ª a 5ª	S	" "	E	100			
5ª a 6ª	E	" "	N	300			
6ª a Pp	N	" "	O	215			



ESCALA 1: 5.000

EXPLICACION

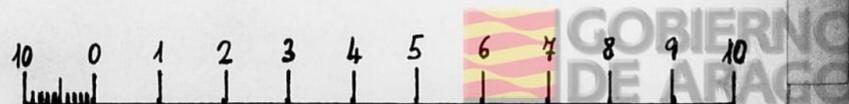
- Pp ..... Punto de partida
- 1ª a 6ª Estacas
- 1ª a 11 Pertenencias

V.º B.º  
EL INGENIERO JEFE,  
G. Puig y Larraz  
rubricado

CÓNFORME:  
EL INGENIERO,  
Eustaquio J. Miranda  
rubricado

Teruel 5 de Junio de 19 05.  
EL AYUDANTE,  
Carlos Pellicer  
rubricado

Teruel 5 de Junio de 19 05.  
EL INGENIERO,  
Carlos Pellicer  
rubricado



**OBSERVACIONES FACULTATIVAS**

Instrumento con que se ha operado está dividido en 360 grados.  
La declinación del aparato que se empleó es de 139 55 al Oeste de la meridiana

Todos los rumbos están expresados al Norte astronómico.

El terreno ocupado por esta mina pertenece a la formación

El punto de partida está situado a 100mts. en dirección 0 139 55 S de la esquina  
NE de la casa de Macario Gracia en el Barrio Bajo de los Mases

J. Miranda  
rubricado



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE TERUEL

DON JOSE ALFARO LOPEZ, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO  
MINERO DE TERUEL

CERTIFICO: Que en expediente que corresponde a la concesión  
minera "ANGELES HUMILDAD", n.º. 1.377, figura la  
documentación relativa al cambio de dominio de  
la denominada "ARAGON", n.º. 2.302, a favor de  
la Sociedad "MANGANESO DE LOS MASES DE CRIVILLEN  
S.A."

Y, a los efectos de lo dispuesto en el art.º.  
144 del vigente Reglamento general para el ré-  
gimen de la Minería, en relación con el art.º. 62  
de la Ley de 19 de julio de 1.944, expido la pre-  
sente certificación en Teruel a veintinueve de  
octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.



*Jose Alfaro Lopez*

CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO DE TERUEL

  
CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO DE TERUEL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la documentación relativa a la transmisión de dominio de la concesión minera de manganeso ARAGON nº. 2.302, se encuentra unida al expediente de la mina ANGELES HUMILDAD nº. 1.377, del término municipal de Crivillén y propiedad de la misma sociedad, Minera Garnié, S.A.

Teruel, 27 de octubre de 1.958  
EL INGENIERO JEFE



*F. J. Aragón*



**Asunto: Compraventa de las concesiones mineras de manganeso ANGELES HUMILDAD n.º. 1.367; ARAGON n.º. 2.302; GAIATRA n.º. 2.393; ROMERAL 1.º n.º. 4.063 y ROMERAL 2.º n.º. 4.064, todas sitas en término municipal de Crivillén.**

INGENIERO JEFE DEL CUERPO  
ERO DE TERUEL

Ilmo. Sr.:

En relación con el contenido del escrito de V.I. n.º. 3.259 de Salida del Registro General Ref. M.2 ab/cs, de 7 de los citos., debo informar que, por MINERA GARRIE, S.A. ha sido dado cumplimiento a las condiciones impuestas en la transmisión epigrafiada y solicitada la inscripción, de las citadas minas en esta Jefatura en 25 de los corrientes.

Lo por esta Jefatura y después de el vigente Reglamento General de 1958, se ha

Investigación o Concesión Minera)  
ARAGON

ren las circunstancias siguientes:

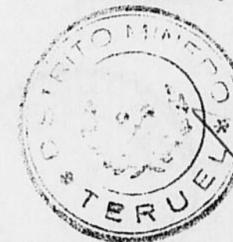
Dios guarde a V.I. muchos años.  
Teruel, 27 de octubre de 1.958  
EL INGENIERO JEFE

s. Mases de Crivillén,  
mié, S.A.  
ll-Lloch, 48  
Medina Esteban  
Teruel

Sr. Director General de Minas y Combustibles.-

cado, a los efectos consiguientes.

Teruel, 27 de octubre de 1958  
EL INGENIERO JEFE



del Impuesto sobre la Renta  
Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas - MADRID.



ASUNTO: Documentos de cambio de dominio.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.I., adjunto, documentos de cambio de dominio de las concesiones mineras de manganeso, denominadas ANGELES HUMILDAD n.º 1.377, ARAGON n.º 2.302, GALATEA n.º 2.393, ROMERAL 1.º n.º 4.063 y ROMERAL 2.º n.º 4.064, al objeto de que se digna ordenar la modificación de la hoja-carpeta correspondiente.

Des guarde a V.I. muchos años.  
Teruel, 27 de octubre de 1.958  
EL INGENIERO JEFE

Sr. Director General del Impuesto sobre la RENTA.

INGENIERO JEFE DEL CUERPO  
DE INGENIEROS DE TERUEL

por esta Jefatura y después de  
el vigente Reglamento General  
de 1958, se ha

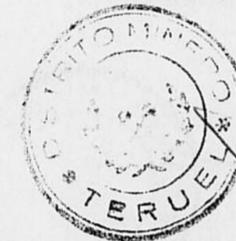
la hoja de Investigación o Concesión Mineral  
ARAGON

en las circunstancias siguientes:

en Masas de Crivillén,  
S.A.  
11-Lloch, 48  
Medina Esteban  
Teruel

En el caso, a los efectos consiguientes.

Teruel, 27 de octubre de 1958  
EL INGENIERO JEFE



del Impuesto sobre la Renta  
Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Regimen de Empresas — MADRID.



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO  
DE  
TERUEL

DON RICARDO ESPINA Y AIMANSA, INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL

HAGO CONSTAR: Que de acuerdo con el expediente iniciado por esta Jefatura y después de cumplidos, en tiempo y forma hábiles, los requisitos exigidos en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fecha de 7 de octubre de 1958, se ha autorizado el cambio de dominio de la concesión minera (Hágase constar si es Permiso de Investigación o Concesión Minera) núm. 2.302, denominado ARAGON en el que concurren las circunstancias siguientes:

NUMERO DEL EXPEDIENTE 2.302  
NOMBRE DEL ~~PERMISO~~ CONCESION ARAGON  
(Tachar Permiso o Concesión)  
TERMINO MUNICIPAL Crivillén  
PROVINCIA Teruel  
NOMBRE DEL TITULAR CEDENTE Manganeso de los Mases de Crivillén, S.A.  
NOMBRE DEL NUEVO PROPIETARIO Minera Carnié, S.A.  
Vecindad y domicilio Barcelona Condes de Bell-Lloch, 48  
NOMBRE DEL NUEVO REPRESENTANTE Arquimedes Medina Esteban  
Domicilio San Vicente de Paul n.º. 18 - Teruel  
CAUSA DE LA TRANSMISION Compra-venta.

Y para que conste, expido el presente documento, por duplicado, a los efectos consiguientes.

Teruel, 27 de octubre de 1958  
EL INGENIERO JEFE



del Impuesto sobre la Renta  
Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas — MADRID.

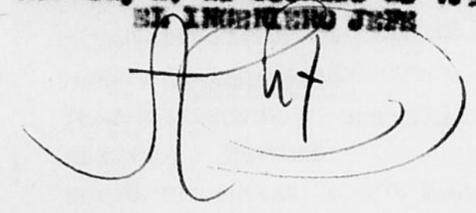
DISTRITO MINERO DE TERUEL  
27 OCT 1958  
N.º 1340  
REGISTRO DE SALIDA

Documentos de cambio de dominio

Ilmo. Sr.:

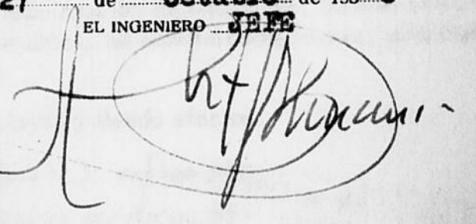
Tengo el honor de remitir a V.I., adjuntos, documentos de cambio de dominio de las concesiones mineras de manganeso, denominadas ANGELES HIBRIDAD n.º 1.377, ARAGON n.º 2.302, GALATEA n.º 2.393, ROMERAL 1.º n.º 4.063 y ROMERAL 2.º n.º 4.064, al objeto de que se digna ordenar la notificación de la hoja-carpeta correspondiente.

Des guarda a V.I. muchos años  
Teruel, 27 de octubre de 1.958  
EL INGENIERO JEFE



Delegado de Hacienda de la provincia de TERUEL.

Teruel, 27 de octubre de 1958  
EL INGENIERO JEFE



INGENIERO JEFE DEL CUERPO  
TERUEL

do por esta Jefatura y después de  
el vigente Reglamento General  
libre de 1958, se ha

de Investigación o Concesión Minera)  
ARAGON

ren las circunstancias siguientes:

dos  
Masas de Crivillén,  
S.A.  
all-lloch, 48-30-10.  
es Medina Esteban  
uel

icado, a los efectos consiguientes.

no. Sr. Delegado de Hacienda de TERUEL.



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO  
DE

TERUEL

DON RICARDO ESPINA Y A. MANSA, INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL

HAGO CONSTAR: Que de acuerdo con el expediente iniciado por esta Jefatura y después de cumplidos, en tiempo y forma hábiles, los requisitos exigidos en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fecha de 7 de octubre de 1958, se ha autorizado el cambio de dominio de la concesión minera (Hágase constar si es Permiso de Investigación o Concesión Minera) núm. 2.302, denominado ARAGON

en el que concurren las circunstancias siguientes:

NUMERO DEL EXPEDIENTE Dos mil trescientos dos  
 NOMBRE DEL PERMISO O CONCESION ARAGON  
 (Tachar Permiso o Concesión)  
 TERMINO MUNICIPAL Crivillén  
 PROVINCIA Teruel  
 NOMBRE DEL TITULAR CEDENTE Manganeso de los Masas de Crivillén, S.A.  
 NOMBRE DEL NUEVO PROPIETARIO Minera Garnié, S.A.  
 Vecindad y domicilio Barcelona - Condes de Bell-lloch, 48-32-12.  
 NOMBRE DEL NUEVO REPRESENTANTE D. Arquimedes Medina Esteban  
 Domicilio San Vicente de Paul, 18 - Teruel  
 CAUSA DE LA TRANSMISION Compra-venta.

Y para que conste, expido el presente documento, por duplicado, a los efectos consiguientes.

Teruel, 27 de octubre de 1958  
 EL INGENIERO JEFE



no. Sr. Delegado de Hacienda de TERUEL.



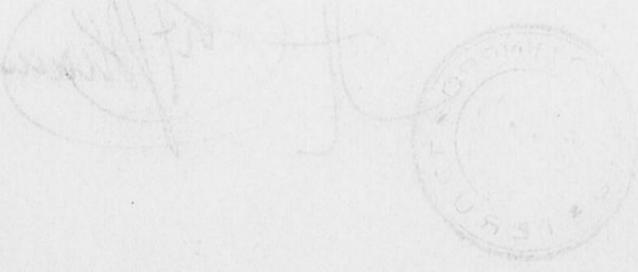
ERRO NACIONAL  
DE  
ENIEROS DE MINAS  
TRITO MINERO  
DE  
TERUEL

INGENIERO EN JEFE DEL CUERPO  
NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y RELE DEL DISTRITO MINERO DE TERUEL

HAGO CONSTAR: Que de acuerdo con el expediente iniciado por esta Jefatura y después de  
cumplidos, en tiempo y forma hábiles, los requisitos exigidos en el vigente Reglamento General  
para el Régimen de la Minería, con fecha de 14 de mayo de 1971, se ha  
autorizado el cambio de dominio de la concesión de explotación de la mina denominada  
"ARAGON" en el que concurren las circunstancias siguientes:

NUMERO DEL EXPEDIENTE: Dos mil trescientos dos  
NOMBRE DEL DUEÑO DE LA CONCESION: ARAGON  
TERMINO MUNICIPAL: Grañén  
PROVINCIA: Teruel  
NOMBRE DEL TITULAR CEDENTE: Manzanero de los Rios de Grañén  
NOMBRE DEL NUEVO PROPIETARIO: Minera Grañén, S.A.  
Vecindad y domicilio: Grañén - Condado de Belli-Lloch; 48-38-18.  
NOMBRE DEL NUEVO REPRESENTANTE: D. Armandas Medina  
Domicilio: San Vicente de Jaldá, 18 - Teruel  
CAUSA DE LA TRANSICION: Cambio-venta.

Y para que conste, expido el presente documento, por duplicado, a los efectos consiguientes.  
Teruel, 21 de mayo de 1971  
El Ingeniero



Sr. Delegado de Hacienda de Teruel.



**Ministerio de Industria**  
Dirección General de Minas

MADRID-I, 17 DE mayo DE 1971  
S/R N/R Sección primera LP/SA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Dirección Gen. de Minas  
SALIDA  
SECCION 19  
FECHA 19-5-71  
N.º 921 - 1906

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Delegación Provincia  
TERUEL  
21 MAYO 1971  
ENTRADA N.º 443

DESTINATARIO  
Sr. Delegado Provincial del Ministerio  
de Industria en TERUEL.-  
Sección de Minas.-

**ASUNTO: Comunicación caducidad de concesión de explotación, por Hacienda**

Con fecha 14 de mayo de 1.971, el Excmo. Sr. Ministro de este Depar-  
tamento ha dictado la siguiente Orden:

Visto el escrito elevado por la Delegación del Ministerio de Industria, manifestando  
que por la Delegación de Hacienda ha sido caducada, por falta de pago, la concesión mi-  
nera nombrada ARAGON núm. 302, de  
mineral de manganeso de la provincia de Teruel.

Visto el artº 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de  
9 de agosto de 1.946, modificado por Decreto de 13 de marzo de 1.953.

RESULTANDO: Que en el referido escrito, la Delegación del Ministerio de Industria  
informa que en dicha concesión la producción en el último quinquenio ha sido nula.

CONSIDERANDO: Que el modificado artº 172 del Reglamento, dictamina que los  
acuerdos que dicte la Dirección General de Minas se trasladarán a las correspondientes De-  
legaciones del Ministerio de Industria y consistirán en armonía con las conveniencias na-  
cionales, bien en que se anuncie la caducidad de la concesión, o bien que se declare re-  
servado a favor del Estado y para toda clase de sustancias el terreno en que se halle enclavada.

CONSIDERANDO: Que del informe emitido por la Delegación del Ministerio de In-  
dustria, no se deducen motivos que aconsejen reservar este yacimiento a favor del Estado.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas, ha resuelto reconocer  
la caducidad de la concesión minera citada, publicándose la resolución en el Boletín Ofi-  
cial del Estado y en el de la provincia, con la declaración de franco del terreno compren-  
dido por la misma, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes  
hasta transcurridos ocho días de la publicación.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

*Envidio*  
*Minera Grañén, S.A.*  
*Dpto: M. Medina*

Dios guarde a V.S. muchas años.  
EL JEFE DE LA SECCION DE REGISTRO GENERAL  
OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO  
18 MAY 1971  
SALIDA



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL  
TERUEL

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Delegación Provincial  
TERUEL  
25 MAY. 1971  
SALIDA N.º 183

El Jefe de la Sección de Otorgamientos y Catastro Mine-  
ro de la Dirección General de Minas, comunica en escrito de fe-  
cha 17 de los ctes., lo que a continuación se transcribe:

"ASUNTO: Comunicación caducidad de concesión de explotación, -  
por Hacienda.- Con fecha 14 de mayo de 1.971, el Excmo. Sr. Mi-  
nistro de este Departamento ha dictado la siguiente Orden:-  
Visto el escrito elevado por la Delegación del Ministerio de In-  
dustria, manifestando que por la Delegación de Hacienda ha sido  
caducada, por falta de pago, la concesión minera nombrada ARA-  
GON n.º 2.306 mineral manganés de la provincia de  
Teruel.- Visto el art.º 172 del vigente Reglamento General pa-  
ra el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1.946, modificado  
por Decreto de 13 de marzo de 1.953.- RESULTANDO: Que el refe-  
rido escrito, la Delegación del Ministerio de Industria informa  
que en dicha concesión la producción en el último quinquenio ha  
sido nula.- CONSIDERANDO: Que el modificado art.º 172 del Re-  
glamento, dictamina que los acuerdos que dicte la Dirección Ge-  
neral de Minas se trasladarán a las correspondientes Delegacio-  
nes del Ministerio de Industria y consistirán en armonía con --  
las conveniencias nacionales, bien en que se anuncie la caduci-  
dad de la concesión, o bien que se declare reservada a favor del  
Estado y para toda clase de sustancias el terreno en que se ha-  
lle enclavada.- CONSIDERANDO: que del informe emitido por la  
Delegación del Ministerio de Industria, no se deducen motivos  
que aconsejen reservar este yacimiento a favor del Estado.- Es-  
te Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas, ha  
resuelto reconocer la caducidad de la concesión minera citada,  
publicándose la resolución en el Boletín Oficial del Estado y -  
en el de la provincia, con la declaración de franco del terreno  
comprendido por la misma, excepto para sustancias reservadas,  
no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días  
de la publicación".

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos  
oportunos.

Dios guarde a Vds. muchos años.  
Teruel, 24 de mayo de 1.971  
EL DELEGADO

Recibí el original

Hoy 26/5/71

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Interesado: MINERA GARNIE, S.A.  
Representante: D. Arquimedes Medina.- TERUEL.

Ruta Publicidad Aérea, con domicilio en Murcia, para efectuar propaganda comercial aérea, mediante el sistema de arrastre de cartel pintado en los planos y altavoces con slogans publicitarios autorizados en campañas de prensa, radio y televisión, sin lanzar octavillas ni otra clase de objetos desde la aeronave, por período de un año a partir del 14 del actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo las Autoridades locales y las Fuerzas del Orden Público, vigilar la ejecución de dicha propaganda, denunciando a este Gobierno Civil la que se lleve a cabo infringiendo las condiciones bajo las cuales se halla concedida la autorización.

Teruel, 24 de mayo de 1971.—El Gobernador civil, Ulpiano González Medina.

Núm. 1.683

## Ministerio de Industria

### DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

#### SECCION DE MINAS

D. Antonio Peña Peña, Delegado provincia del Ministerio de Industria en Teruel.

Hago saber: Que por orden del Excmo. Sr. Ministro de Industria de fecha 14 de mayo de 1971 y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se declaran caducadas las concesiones de explotación siguientes:

«Angeles Humildad», núm. 1.377, para mineral manganeso, de 12 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Galatea», núm. 2.393, para mineral manganeso, de 12 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Aragón», núm. 2.302, para mineral manganeso, de 11 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Santa Bárbara», núm. 3.978, para mineral lignito, de 20 hectáreas, sita en el término municipal de Las Parras de Castellote, de la que es titular D. Pedro Clarós Gascón.

«Romeral 1.ª», núm. 4.063, para mineral manganeso, de 4 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Romeral 2.ª», núm. 4.064, para mineral manganeso, de 5 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Agustina», núm. 4.342, para mineral manganeso, de 10 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Rosario», núm. 4.343, para mineral manganeso, de 21 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Demasia a Romeral 1.ª», núm. 4.345, para mineral manganeso, de 1 hectárea, 2 áreas y 25 centiáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Esperanza», núm. 4.344, para mineral manganeso, de 6 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Luis», núm. 4.450, para mineral manganeso, de 129 hectáreas, sita en el término municipal de Crivillén, de la que es titular Minera Garnié, S. A.

«Milagros», núm. 4.627, para mineral lignito, de 30 hectáreas, sita en el término municipal de Esterual, de la que es titular D. Luis Muñoz Minguillón.

«Toto», núm. 3.388, para mineral lignito, de 36 hectáreas, sita en el término municipal de Las Parras de Martín, de la que es titular D.ª Angela Santa Cruz y Garcés de Marçilla.

«Buena Suerte», núm. 4.078, para mineral hierro, de 18 hectáreas, sita en el término municipal de Plou, de la que es titular Materiales de Construcción y Pavimentación, S. A.

«Conchita», núm. 4.395, para mineral lignito, de 12 hectáreas, sita en el término municipal de Castel de Cabra, de la que es titular D. Manuel Estartús Llagostera.

Con la declaración de franco del terreno comprendido por estas concesiones, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se inserta para general conocimiento. Teruel, 24 de mayo de 1971.—Antonio Peña.

Núm. 1.665

## Servicio Nacional de Cereales

Fechas de recepción en los almacenes del Servicio Nacional de Cereales durante el próximo mes de junio de 1971.

Por esta Jefatura Provincial se ha dispuesto que durante el próximo mes de junio las fechas en que permanecerán abiertos los almacenes de este Servicio en la provincia, serán las que a continuación se indican:

Almacén de Alcañiz, del 1 al 6, ambas inclusive.

Panera de Valmuel, del 7 al 15, ambas inclusive.

Almacén de Alcorisa, del 1 al 15, ambas inclusive.

Almacén de Alfambra, del 1 al 22, ambas inclusive.

Sub-almacén de Perales de Alfambra, del 23 al 30, ambas inclusive.

Almacén de Aliaga, del 1 al 16 y del 20 al 30, todas ellas inclusive.

Sub-almacén de Cuevas de Almudén, del 17 al 19, ambas inclusive.

Almacén de Bañón, del 1 al 10, del 13 al 22 y del 27 al 30, todas ellas inclusive.

Sub-almacén de Barrachina, del 11 al 12 y del 23 al 26, todas ellas inclusive.

Almacén de Bello, del 8 al 30, ambas inclusive.

Almacén de Ferreruela del Huerva, del 1 al 7, ambas inclusive.

Almacén de Calamocha, durante todo el mes.

Almacén de Cantavieja, del 1 al 7, del 13 al 21 y del 27 al 30, todas ellas inclusive.

Sub-almacén de Allepuz, del 8 al 9 y del 22 al 23, todas ellas inclusive.

Sub-almacén de Cedrillas, del 11 al 12 y del 24 al 26, todas ellas inclusive.

Almacén de Híjar, del 1 al 11, del 15 al 23, y del 27 al 30, todas ellas inclusive.

Panera de Albalate del Arzobispo, los días 12, 14 y 24.

Almacén de Muniesa, los días 25 y 26.

Almacén de Monreal del Campo, durante todo el mes.

Almacén de La Puebla de Híjar, del 1 al 5, ambas inclusive.

Panera de Puig-Moreno, del 7 al 30, ambas inclusive.

Almacén de Santa Eulalia, del 1 al 11, del 16 al 24 y del 27 al 30, todas ellas inclusive.

Panera de Cella, los días 12, 14 y 15.

Panera de Villarquemado, los días 25 y 26.

Almacén de Teruel, durante todo el mes.

Almacén de Torres de Albarracín, del 1 al 14 y del 18 al 30, ambas inclusive.

Almacén de Morà de Rubielos, el día 15.

Sub-almacén de Puebla de Valverde, el día 16.

Panera de Sarrión, el día 17.

Almacén de Valderrobres, del 1 al 4 y del 6 al 15, todas ellas inclusive.

Panera de Monroyo, el día 5.

Se ruega a los Sres. Alcaldes y Jefes de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia, den mayor publicidad a la presente nota oficial por los medios de costumbre en cada localidad, para que llegue a conocimiento de todos los agricultores.

Teruel, 25 de mayo de 1971.—El Jefe provincial, P. A. (ilegible).

Núm. 1.652

## Jefatura Provincial de Carreteras

### Información pública

D. Antonio Calvo Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Alcorisa, solicita la necesaria autorización administrativa de esta Jefatura Provincial para apertura de zanja e instalación de tubería de agua potable entre los pun-

tos kilométricos 1,300 al 1,500 de la TE 130 R-130 de N-420 a Andorra, por la margen izquierda. Longitud 200 metros lineales. Distancia mínima al eje de la carretera 3,00 metros lineales.

Lo que en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones habidas a tal fin en la Alcaldía de Alcorisa o en esta Jefatura.

Transcurrido el plazo, el Ayuntamiento respectivo remitirá a esta Jefatura certificación positiva o negativa de las reclamaciones habidas y pasados los cinco días siguientes a la terminación del plazo sin recibir dicha certificación se entenderá que no ha habido reclamación alguna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, 22 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.

28 Derechos de inserción: 117 ptas.

Núm. 1.680

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

Con fecha 17 de mayo de 1971, han sido aprobados a efectos de información pública, el canon de regulación del embalse de Santolea, a aplicar desde 1.º de enero de 1971, redactado de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto núm. 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, («Boletín Oficial» de 5 del mismo mes) por un importe total de 1.750.691 pesetas y con el siguiente detalle:

1.º Regadío de Caspe: 4.047,9355 hectáreas. Canon por hectárea y año: 356'90 pesetas. Canon total: 1.444.708 pesetas.

2.º Regadío de Aguaviva de Camarón, Ezquerria y Solano en la Ginebrosa y Calanda y restantes en Alcañiz: 898,37 hectáreas. Canon por hectárea y año: 228'40 pesetas. Canon total: pesetas 205.188.

3.º Regadío de Acequia Nueva y Val de Cepero en Alcañiz: 113,65 hectáreas. Canon por hectárea y año: 199'90 pesetas. Canon total: pesetas 22.719.

4.º Acequia de la Pinilla en Castellote: 14,19 hectáreas. Canon por hectárea y año: 128'40 pesetas. Canon total: 1.822 pesetas.

5.º Acequia de la Vega en Castellote y Acequia Vieja y de la Estanca en Alcañiz: 1.325,85 hectáreas. Canon por hectárea y año: 42'80 pesetas. Canon total: 56.746 pesetas.

6.º Acequia de Jagante, Mochurra y Hombri-guela en Castellote. Regadío de Mas de las Matas y regadío de Calanda: 682,09 hectáreas. Canon por hectárea y año: 28'60 pesetas. Canon total: 19.508 pesetas.

Total: 1.750.691 pesetas.

Sobre el importe de este canon se aplicará el

El jefe de la Sección de Otorgamientos y Catastro Mine-  
 ro de la Dirección General de Minas, comunicó en escrito de fe-  
 cha 17 de los citados, lo que a continuación se transcribe:

"ASUNTO: Comunicación caducidad de concesión de explotación  
 por Hacienda. Con fecha 14 de mayo de 1971, el Excmo. Sr. Mi-  
 nistro de este Departamento me dispuso la siguiente orden:--  
 Visto el escrito elevado por la Delegación del Ministerio de In-  
 dustria manifestando que por la Delegación de Hacienda ha sido  
 acordada por falta de pago la concesión minera nombrada  
 de la provincia de Teruel. Visto el art. 175 del vigente Reglamento General de  
 el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, modificado  
 por Decreto de 13 de marzo de 1953. RESULTANDO: Que el jefe  
 rido escrito, la Delegación del Ministerio de Industria informó  
 que en dicha concesión la producción en el último quinquenio ha  
 sido nula. CONSIDERANDO: Que el modificado art. 175 del Re-  
 glamento determina que los concesionarios de la Dirección Ge-  
 neral de Minas se someterán a las correspondientes Delegacio-  
 nes del Ministerio de Industria y convalidación en armonía con  
 las conveniencias nacionales, bien en que se anuncie la caduca-  
 dad de la concesión, o bien que se declare reservada a favor del  
 Estado y para toda clase de sustancias el terreno en que se ha-  
 llan encubiertas. CONSIDERANDO: Que del informe emitido por la  
 Delegación del Ministerio de Industria, no se deducen motivos  
 que aconsejen reservar este yacimiento a favor del Estado. En  
 el Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas, ha  
 resultado reconocer la caducidad de la concesión minera citada,  
 publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia,  
 con la declaración de franco del terreno comprendido por la misma, excepto para sustancias reservadas,  
 no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días  
 de la publicación."

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos  
 oportunos.

Dice Garde a Vds. muchos años.  
 Teruel, 24 de mayo de 1971  
 EL DELEGADO

Interrogado:  
 Representante:



Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que en el Boletín Oficial  
 del Estado correspondiente al día 10 de julio de  
 1.971, número 164 y en su página 11.439, aparece inserto el  
 anuncio relativo a la caducidad de la concesión minera de man-  
ganeso, nombrada ARAGON  
 número 2302, sita en el término municipal de Grivilén  
 por lo que procede el archivo del corre-  
 pondiente expediente, tomando rasón de ello en los Catastros  
 oportunos al objeto de que exista constancia de la caducidad  
 de que se trata.

Teruel, 14 de Julio de 1.971

EL INGENIERO JEFE



*[Firma manuscrita]*